

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 05 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0071/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ**

**LÍNEA:**

**0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**

**CLASIFICACIÓN:**

**SERVICIOS**

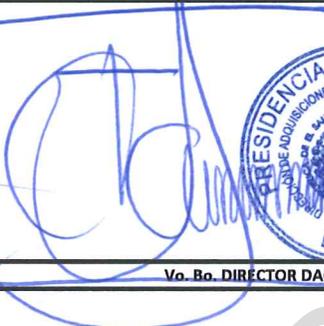
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE:	NO APLICA		
					CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR 15w40		\$ 10.00	\$ 161.00
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 5.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 5.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 5.00	
					REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		\$ 25.00	
					REALIZAR ENGRASE GENERAL		\$ 12.00	
					CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCION		\$ 7.50	
					CAMBIO BALERO DE DISTRIBUCION		\$ 7.50	
					CAMBIO DE BALERO PIÑON LOCO		\$ 7.50	
					APAGAR PILOTO DE T-Belt, CUANDO SE CAMBIE FAJA DE DISTRIBUCION		\$ 7.50	
					CAMBIO DE FOCO DE VIA DELANTERO DERECHO		\$ 8.00	
					CAMBIO DE LAMPARAS DE STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO		\$ 8.00	
					COMPLEMENTAR Y NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES 80w90		\$ 8.00	
					CAMBIO DE BOMBA DE FRENO TRASERO IZQUIERDO		\$ 15.00	
			REALIZAR LIMPIEZA Y LIJADO DE FRENOS DELANTEROS	\$ 15.00				
			REALIZAR LIMPIEZA DE FRENOS TRASEROS	\$ 15.00				
			8	CUARTOS	DE ACEITE PARA MOTOR.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 52.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK / JAPÓN	\$ 6.50	\$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50			
2	TUBO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 15.00			
1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCION	G.M.B / JAPÓN	\$ 49.00	\$ 49.00			
1	UNIDAD	BALERO DE DISTRIBUCION	G.M.B / JAPÓN	\$ 56.00	\$ 56.00			
1	UNIDAD	BALERO PIÑON LOCO	G.M.B / JAPÓN	\$ 48.00	\$ 48.00			
1	UNIDAD	FOCO DE VIA DELANTERO DERECHO	FLOSSÉR / ALEMANIA	\$ 2.50	\$ 2.50			
2	UNIDAD	LAMPARAS DE STOP TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO	TYC / TAIWAN	\$ 35.00	\$ 70.00			
4	CUARTOS	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES 80w90	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 30.00			
1	UNIDAD	BOMBA DE FRENO TRASERO IZQUIERDO	NAKAMOTO / JAPÓN	\$ 38.00	\$ 38.00			
		GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS ES DE UN MES.						
		CONTACTO: DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE TEL: 2521-9112						
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 558.50</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO: PICK UP, MODELO HILUX 4X4, MARCA: YOYOTA, PLACA N-3344, AÑO 2001 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-40-61105-13002-0041, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0114/2018 (24-09-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0071/2018

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

 DESIGNADO SIS (DAA)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR:  REVISADO POR: 

REFERENCIA LG/0403/0071/2018